

# INVENTARIO DE HELECHOS, BROMELIAS, PALMAS Y LIANAS PRESENTES EN LA CUENCA DEL RIO CHOCON-MACHACAS

■ Elfriede Pöll y Ava Nury Díaz

## ANTECEDENTES:

De los trabajos de investigación realizados hasta la fecha sobre la flora guatemalteca, ninguno se ha referido específicamente a las familias de Bromelias, Palmas, clase Filicinea y lianas de la cuenca del Río Chocón-Machacas, aunque existen algunas referencias sobre especies vegetales en todo el departamento de Izabal.

En 1880, los señores F. Ducane Godman y Osbert Salvini, escribiendo el libro titulado "Biología Central-americana", en este estudio se encuentra la identificación de las especies y su distribución geográfica.

Entre los años de 1925-1950, los señores Standley y Steyermark realizaron estudios sobre la flora de Guatemala, incluyendo parte de la flora del departamento de Izabal. Dicho estudio fue publicado por el Field Museum of Natural History of Chicago, bajo el título "Flora of Guatemala"

En 1975, el Programa de Estudios Ambientales —PREA—, publicó una "Lista Preliminar de las Plantas del Departamento de Izabal", como parte del proyecto "Distribución Geográfica de la Flora de Guatemala".

## OBJETIVO:

Conocer las especies de helechos, bromelias, palmas y lianas presentes en la cuenca del río Chocón-Machacas.

## DESCRIPCION DEL TRABAJO:

El trabajo se dividió en las siguientes etapas:

- a. Reconocimiento y ubicación de las áreas de muestreo.
- b. Colecta y herborización de ejemplares botánicos existentes en las áreas seleccionadas.
- c. Identificación e inventariado del material colectado.

Dada la gran extensión de la cuenca del río Chocón-Machacas (288 Km<sup>2</sup>), se eligieron tres áreas de muestreo, siendo éstas: el nacimiento, la parte media y la desembocadura del río. En cada área escogida se ubicaron ocho estaciones de muestreo para realizar en ellas la colecta de los ejemplares botánicos, cuya determinación será efectuada conforme vayan siendo recolectados. Las especies botánicas serán inventariadas de acuerdo al grupo al cual pertenecen.

## HALLAZGOS PRELIMINARES:

Las especies encontradas hasta el momento son las siguientes:

### HELECHOS

*Ephanoglossum herminieri*  
*Polybotria* sp.  
*Polypodium crassipodium*  
*Polypodium aureum*

### BROMELIAS

*Tillandsia bulbosa*  
*Tillandsia setrptophylla*  
*Androlepis donnell-smithii*

*Polypodium lycopoides*  
*Grammitis* sp.  
*Trichomanes* sp.  
*Cochlidium rostrata*  
*Vittaria lineata*  
*Dryopteris pectinata*

### LIANAS

*Allamanda cathartica*  
*Tetracera mollis*  
*Bauhinia hondurensis*  
*Machaerium merrillii*  
*Passiflora ambigua*  
*Paullinia scarlatina*

### PALMAS

*Acrocomia mexicana*  
*Bactris bolanoidea*  
*Cocos nucifera*  
*Orbignia cohune*

*Smilax* sp.

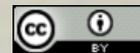
*Corynostylis arborea*

## PERSPECTIVAS:

Dado que la mayoría de investigaciones científicas sobre flora guatemalteca han sido llevadas a cabo por investigadores extranjeros de tránsito en el área, es recomendable la participación de investigadores guatemaltecos en la evaluación de los recursos naturales del país, con el fin de mejorar la comprensión e integración del patrimonio natural de Guatemala, con el propósito de mejorar las alternativas de protección ambientales. Asimismo, el conocimiento puntual de nuestra riqueza natural, fundamentalmente en la preparación de material bibliográfico propio derivará en la mejor orientación de programas docentes nacionales y universitarios de extensión cultural y de educación ambiental.

Los programas de investigación científica sobre el patrimonio natural del país deben ser considerados de extrema urgencia, pues existen muchas especies vegetales a punto de extinguirse sin siquiera ser conocidas. ■

Copyright (c) 1989 Elfriede Pöll y Ava Nury Díaz



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para Compartir—copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)